

APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDA/CS-Primera Convocatoria
----------	---	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el distrito de Acoria, a los 17 días del mes de abril del año 2024, en el Oficina de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencia Municipal N° 052- 2024-GAF/MDA, de fecha 04 de abril del año 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDA/CS PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE HARINA DE SIETE SEMILLAS DE MACA, QUINUA, KIWICHA, TRIGO, MAÍZ, GARBANZO Y AJONJOLÍ PRECOCIDA FORTIFICADOS CON VITAMINAS Y MINERALES X (02 BOLSAS DE 550 GR), PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – HUANCAMELICA, PERIODO 2024. Por el valor estimado de S/ 284,856.00 soles, A fin de EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAR LA BUENA PRO, a las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	PERCY ISAI RAMOS GOMEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	CARMEN LUISA ASTO AYALA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			
Segundo Miembro	FELICITA DOROTE QUISPE	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:</p>			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro
1	ORGEN E.I.R.L.	20568515006	06/03/2024
2	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481	06/03/2024
3	D'TODO ALIMENTOS E.I.R.L.	20610098941	06/03/2024
4	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461	14/03/2024

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
<p>En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía electrónica a través del SEACE:</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ORGEN E.I.R.L.	20568515006	11/04/2024	16:34:01

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura y descarga de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases Integradas.</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Propuesta	Descarga	Documento Legible
1	ORGEN E.I.R.L.	Valida	Satisfactoria	SI

7	DETALLE DE AVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
<p>A continuación, se prosigue con la evaluación de ofertas en el acto privado y revisando la documentación establecida en el numeral 2.2.1.1. documentación para la admisión de la oferta del capítulo II.</p>		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORGEN E.I.R.L.	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
	Cumple	No cumple
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	



c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e). Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	X	
f). Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	X	
g). Declaración Jurada suscrita por el representante legal del postor, indicando si es Fabricante o Distribuidor, de ser distribuidor deberá presentar una carta, otorgándole autorización para la presentación de los documentos y/o certificados, referidos al presente procedimiento de selección.	X	
h). Certificado de salud ambiental. El documento deberá ser emitido a nombre del fabricante otorgado por la autoridad en salud competente, vigente a la fecha de presentación de ofertas, de conformidad con el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, según Decreto Supremo N° 007-98-SA.	X	
i). Certificado de saneamiento ambiental y/o Fumigación vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de ambientes) en correspondencia al anexo 2 del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización) del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de saneamiento ambiental vigente de la planta a nombre del fabricante.	X	
j). Certificado de Inspección Técnico Productivo otorgado por un Organismo de inspección acreditado por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas con su respectivo flujograma de producción). El Certificado deberá ser emitido a nombre del fabricante del producto. Deberá versar la Norma Sanitaria para la Fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales RM N° 451-2006-MINSA y el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas D.S. N° 007-98 SA. Las operaciones unitarias descritas en los artículos 21° al 35° de la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA.	X	
k). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	
l). El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X	
CONDICIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA	

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
	1	ORGEN E.I.R.L.	S/ 284,856.00	100

9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	Conforme a las bases Integradas del procedimiento de selección se ha determinado los siguientes factores de evaluación	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORGEN E.I.R.L.



FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	50.00 puntos
VALORES NUTRICIONALES	15.00 puntos
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10.00 puntos
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10.00 puntos
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	15.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos
BONIFICACIÓN DE 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos

10 RESULTADOS DE EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada se determina el orden de prelación		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	Puntaje total	Orden de prelación
ORGEN E.I.R.L.	105.00	1 ro

11 CALIFICACIÓN DE OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ORGEN E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	

12 ACUERDO ADOPTADO
Finalmente siendo las 12:50 horas del mismo día, mes y año los miembros del comité de selección, otorga la BUENA PRO al postor ORGEN E.I.R.L. con RUC N° 20568515006, por el monto de S/ 284,856.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

13	  PERCY ISLA RAMOS GOMEZ Presidente (T)	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	  CARMEN LUISA ASTO AYALA Miembro (T)	  FELICITA DOROTÉ QUISPE Miembro (T)
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO